



EXPEDIENT

E-01904-2023-001532-00

SERVICI

SERV. FESTES I TRADICIONS

ASSUMPTE

LLISTAT PROVISIONAL SOL·LICITUDS SUBVENCIONS PER L'ORGANITZACIÓ DE FESTIVITATS I ACTIVITATS VINCULADES A LA CULTURA I PATRIMONI FESTIUS 2023

EDICTE

De conformitat amb el que es disposa en l'apartat 9.5 de la convocatòria de subvencions per l'organització de festivitats i activitats vinculades a la cultura i al patrimoni festius 2023, aprovada per acord de la Junta de Govern Local de data 6 d'octubre de 2023, es procedeix a publicar els llistats provisionals de sol·licituds admeses, excloses i amb documentació a esmenar que s'adjunten al present edicte.

S'atorga un termini de DEU DIES HÀBILS, comptats des de l'endemà de la publicació de l'anunci en el tauler d'edicte electrònic de l'Ajuntament i en la pàgina web de l'Ajuntament (www.valencia.es), perquè les entitats interessades esmenen la falta de documentació o acompanyen els documents preceptius.

De no efectuar-se en l'esmentat termini, es tindran per desistides de la seua petició, previa resolució que haurà de ser dictada en els termes previstos en la legislació esmentada en matèria de procediment administratiu.



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.5 de la convocatoria de subvenciones por la organización de festividades y actividades vinculadas a la cultura y al patrimonio festivos 2023, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2023, se procede a publicar los listados provisionales de solicitudes admitidas, excluidas y con documentación a subsanar que se adjuntan al presente edicto.

Se otorga un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.valencia.es), para que las entidades interesadas subsanen la falta de documentación o acompañen los documentos preceptivos.

De no efectuarse en el mencionado plazo, se tendrán por desistidas en su petición, previa resolución que tendrá que ser dictada en los términos previstos en la legislación mencionada en materia de procedimiento administrativo.



SOL·LICITUDS ADMESES/ SOLICITUDES ADMITIDAS

ENTIDAD	CIF
ASOC. VIRGEN DESAMPARADOS SAN ISIDRO	G96597182
ASSOCIACIO VEINAL EL PALMAR	G46901260
CASAL BERNAT I BALDOVÍ	G98547458
COFRADIA SAN CRISTOBAL MARTIR DE VALENCIA	G97024988
ASOC. AMICS DE LA CARXOFA DE CASTELLAR OLIVERAL	G98386790
ASOC. VIRGEN DESAMPARADOS BARRIADA QUART	G96486261
A.C. FIESTAS PATRONALES VIRGEN DESAMPARADOS NAZARET	G46885919
COLLA DE DIMONIS DE CAMPANAR 'ELS SOCARRATS'	G97756712
A.C. INTERAGRUPACIÓN FALLAS DE VALENCIA	G40633968
ASSOC. CULTURAL CLAVARIS SANTA CECILIA BENIFARAIG	G98715576

SOL·LICITUDS A ESMENAR/SOLICITUDES A SUBSANAR

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
A. C. CLAVARIOS SAN JERÓNIMO	G96298088	La factura nº 319 no detalla actividades.
COFRADIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN	G96172580	CIF en memoria incorrecto. Falta aportar factura nº11. Falta documentación gráfica (apartado 7.3.9 convocatoria).
ASOCIACION PORTADORS VERGE DE CAMPANAR	G98389315	Cuenta justificativa errónea: punto 2 indica actividades próximo ejercicio, la factura nº orden 4 no es actividad de este ejercicio, punto 4 no cumplimentado y otros errores. Facturas nº orden 5 y 8 no queda acreditado el pago. Deberá acreditar pago de las facturas número de orden 1, 3,6 y 7.
COORD. SOC. MUSICALES FEDERADAS CIUDAD VALENCIA	V96124698	Punto 4 cuenta justificativa incompleto. No se aporta justificante de pago de la factura nº 773/23.
ASOC. CRISTO DE LA FE BARRIO SAGUNTO	G97032635	No se ha presentado CIF de la entidad. En la declaración responsable falta CIF y NIF. Falta acreditación del pago en facturas por importe inferior a 1.000 euros. En factura A00185 faltan datos de la entidad. Punto 3 cuenta justificativa incompleto. Cuenta bancaria no dada de alta.



ASOC. JUNTA FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA CAMPANAR	G97204614	Declaración responsable, memoria y cuenta justificativa sin fecha. Cuenta justificativa errónea: se deben excluir facturas que no forman parte de la actividad, así como no imputar las de pago en metálico, falta fechas pago en facturas número de orden 2, 3 ,5 y 17. Factura nº orden 1 no es legible. Factura nº orden 5, 12, 16 y 17 incompletas de conformidad con el Reglamento de facturación. No se aportan justificantes de pago de las facturas nº orden 1, 4,5, 8 y 12.
HOGAR ESCUELA SANT BULT	G46264347	Punto 4 cuenta justificativa incorrecto. Error en cantidades indicadas en cuenta justificativa respecto a factura nº 90235. Falta justificar 0,60 euros de la factura nº 9A. Faltan facturas nº 2/23 y 187 así como justificantes de pago.
AVV. VECINOS SAN VICENTE FERRER	G46749933	Deberá aportar documento acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias y Seguridad Social así como autorizar al Ayuntamiento respecto de deudas municipales.
ASSOCIACIO DE VEINS I VEINES DE CAMPANAR	G46973863	Declaración responsable, memoria y cuenta justificativa no suscrita por el presidente/a. Falta presupuesto. No se presenta acreditación del pago de la factura nº 549. Cuenta bancaria no dada de alta.
A.C. VIRGEN DESAMPARADOS DE LA HUERTA DE VALENCIA	G96647573	No aporta presupuesto. Documentación gráfica incompleta. Declaración responsable incompleta por lo que debe aportar documento acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias y Seguridad Social así como autorizar al Ayuntamiento en relación a las deudas municipales. Cuenta bancaria no dada de alta. Existen facturas anuales y no únicamente de la actividad.
GRUP DE DANSES ALIMARA	G96179437	No se aportan facturas ni justificantes de pago. Memoria no aportada en impreso normalizado. Punto 4 y 5 cuenta justificativa incorrecto y sin firmar por la persona representarte. No acredita la totalidad de la documentación gráfica o audiovisual.
FEDERACIÓ AMICS DE LA PÓLVORA DE BENICALAP	G40555310	Falta presupuesto. Falta fecha en autorización. Declaración responsable y cuenta justificativa no firmada por la persona que ocupa la presidencia. Memoria sin datos de la persona que ocupa la presidencia y sin firmar. Punto 4 cuenta justificativa sin cumplimentar. Falta justificante acreditativo del pago.
ASOCIACION INTERCULTURAL AFRICA EN LA DIASPORA - AIAD	G98213622	Falta Nif del presidente/a en la autorización. Declaración responsable, memoria y cuenta justificativa sin datos de representante y sin firma del presidente/a. Punto 4 y 7 de la cuenta justificativa incompleto. Hay facturas a nombre de entidad distinta a la que solicita la subvención. Faltan algunos justificantes del pago de facturas. Facturas de importe inferior a 1.000 euros no se acredita el pago. Pagos con tarjeta debe acreditarse el titular de la misma.
CAMPANERS DE LA CATEDRAL DE VALENCIA	G97540959	Declaración responsable incompleta: falta nombre y DNI presidente/a. Punto 4 y 5 de la cuenta justificativa incompleto.
A.C. VALÇAINA	G98099922	Memoria sin fecha y firma. Modelo de declaración responsable no válido. No se aporta cuenta justificativa ni documentación gráfica, ni facturas y justificantes de pago.



SOL·LICITUDS EXCLOSES/ SOLICITUDES EXCLUÍDAS.

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
ASOC. DE SAN VICENTE FERRER - ALTAR PLAZA DEL PILAR	G96356589	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
ASOC. VECINOS BARRIO SAN ISIDRO	G46942538	No está al corriente de obligaciones tributarias.
A.C. FALLA PIO XI - FONTANARES	G98664410	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
ASOC. PILA BAUTISMAL SAN VICENTE FERRER	G46921680	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
ASOC. VEÏNES I VEÏNS BARRI SANT MARCEL·LI	G46147518	No está al corriente de obligaciones tributarias.
A.C. FALLA PLAÇA DE L'ARBRE	G96267497	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
ASOC SAN VICENTE FERRER ALTAR DEL CARMEN	G46757472	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
AMIGOS DEL CORPUS DE LA CIUDAD DE VALENCIA	G46718953	No puede ser beneficiario de subvención apartado 4.3 convocatoria
ASOC TENDAGRUP	G72609282	La actividad no se engloba en el objeto de la convocatoria.

- Se recuerda a las entidades solicitantes lo establecido en el punto 7.3.8 de la convocatoria respecto a la obligación de aportar la documentación acreditativa de que se han adoptado las medidas de difusión del carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, adecuadas al objeto subvencionado, con la inclusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Valencia.

En el caso de no haber podido aportar esta documentación con la solicitud, una vez concedida la subvención y en el plazo máximo de 15 días naturales, las entidades beneficiarias tendrán que presentar dicha documentación (apartado 9.10 de la convocatoria).

- Asimismo, se recuerda a las entidades solicitantes que, para poder recibir correctamente el importe de la subvención, deben haber indicado en la solicitud un número de cuenta bancaria que esté dado de alta en el correspondiente fichero del Ayuntamiento. Para dar de alta una cuenta bancaria, el procedimiento se debe realizar mediante la Sede electrónica, siguiendo la ruta siguiente: www.valencia.es; Sede electrónica; Trámites; Materias; Relación con la Administración; Aportación de documentación; Alta y mantenimiento en fichero de personas acreedoras, cesionarias, terceras y personal propio.

O en el siguiente enlace: <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/AD.AD.20>